

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

--Solicitud autorización previa Consejo de Gobierno para tramitación al 100% de la subvención nominativa a la Comunidad Israelita para actividades en los cementerios hebreos

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

--Designación Habilitado Fundación Melilla Ciudad Monumental

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTES

--CONVENIO DE COLABORACIÓN POR EL QUE SE ARTICULA LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN PRESUPUESTO AL CLUB DEPORTIVO VIRGEN DE LA VICTORIA.

--CONVENIO DE COLABORACIÓN POR EL QUE SE ARTICULA LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN PRESUPUESTO DEL TORREBLANCA C. F.

--CONVENIO DE COLABORACIÓN POR EL QUE SE ARTICULA LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN PRESUPUESTO PARA EL CLUB MELISTAR.

--CONVENIO DE COLABORACIÓN POR EL QUE SE ARTICULA LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN PRESUPUESTO AL CLUB DEPORTIVO ENRIQUE SOLER.

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

--SUBVENCION MANTENIMIENTO7CONSERVACIÓN 2020 CEIP PEDRO DE ESTOPIÑAN

--CONVENIO MEFP - CIUDAD AUTONOMA 2020 ESCUELAS INFANTILES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

--SUBVENCION NOMINATIVA AL CEIP LEON SOLA PARA MANTENIMIENTO 2020

--PROGRAMA DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR CURSO 2020-2021. 200.000 EUROS.

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y POLÍTICAS SOCIALES

--La autorización y suscripción del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía y Políticas Sociales y la Entidad sin ánimo de lucro AFAL MELILLA para el año 2020

UNA VEZ TERMINADOS LOS ASUNTOS CONTENIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y PREVIA SU DECLARACIÓN DE URGENCIA EL CONSEJO DE GOBIERNO ADOPTO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y POLÍTICAS SOCIALES

--AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONVENIO QUE CANALIZA SUBVENCION NOMINATIVA CONTEMPLADO EN PRESUPUESTOS DE LA CAM AÑO 2020 A LA ENTIDAD SERANIL PARA ACOGIMIENT RESIDENCIAL DE PACIENTES CON TRATORNO MENTAL

--EL ABONO DE SUBVENCIÓN DIRECTA, POR RAZONES DE INTERÉS SOCIAL Y HUMANITARIO A LA RELACIÓN DE UNIDADES FAMILIARES QUE SE RECOGEN EN EL ANEXO I Y QUE INTERESA SU PROLONGACIÓN EN ATENCIÓN A LA CRISIS DEL COVID-19, QUE EXPIRARON LA SUBVENCIÓN DEL IMI EN EL MES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO

-- SUBVENCIÓN DIRECTA POR RAZONES DE INTERÉS SOCIAL Y HUMANITARIO POR UN PERÍODO DE 6 MESES DESDE EL MES DE MARZO HASTA AGOSTO DESGLOSADOS POR LAS UNIDADES FAMILIARES QUE SE RECOGEN EN EL ANEXO I, QUE EXPIRARON LA SUBVENCIÓN DEL IMI EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO Y QUE INTERESA SU PROLONGACIÓN EN ATENCIÓN A LA CRISIS DEL COVID-19.

--CONVENIO ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA (CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y POLÍTICAS SOCIALES) Y CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN MELILLA PARA EL PROGRAMA POR EL QUE SE REGULA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE, AÑO 2020

ASUNTO PRESENTADO POR LA PRESIDENCIA

-- TRASLADO A LOS SERVICIOS JURÍDICOS PARA SOLICITAR LA RATIFICACIÓN JUDICIAL RELATIVO A LAS ACTIVIDADES PERMITIDAS EN LA FASE TRES

Lo que se comunica para su publicación y general conocimiento, informándose que los acuerdos adoptados constarán íntegramente en las Actas del Consejo de Gobierno publicadas en el Portal de Transparencia de la página web oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla (www.melilla.es) de conformidad con el art. 22.5 del Reglamento del Gobierno y de la Administración y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

Melilla 19 de junio de 2020,
El Secretario Accidental del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany